

Convocatoria Programa de Monitoras y Monitores Uchile

Septiembre 2023

El **Programa de Monitoras y Monitores Uchile** es parte de la Unidad de Admisión y Registros Académicos (UDARA) del Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile. La UDARA es responsable de acompañar a los estudiantes a lo largo de su vida académica en la Universidad de Chile, desde la postulación hasta el egreso, a través de sus dos áreas principales de trabajo: Admisión y Registros Académicos.

Desde la Admisión, la unidad promueve la difusión hacia futuros postulantes y sus familiares a través del programa **Admisión Uchile**, empleando medios como sitio web, redes sociales y eventos presenciales. El **Programa de Monitoras y Monitores**, integrado por estudiantes de todas las unidades académicas de la universidad, asesora a las y los postulantes desde su propia experiencia.

Las diferentes actividades que se realizan dentro del Programa permiten que las y los monitores puedan potenciar el desarrollo de competencias como la empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, entre otras. Además, pueden obtener un conocimiento más profundo sobre la Universidad de Chile y sus carreras, así como de los distintos espacios de participación y bienestar para las y los estudiantes Uchile.

Requisitos para postular

- Ser alumno/a regular con matrícula vigente para el año en curso
- Tener carga académica en alguna carrera o programa de Pregrado
- Tener actualizado para el año académico 2023 el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES)
- Tener conocimiento del proceso de postulación y selección del programa, que se detalla más abajo
- No estar en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores
- No estar condenado/a por crimen o simple delito

Para verificar antecedentes y las inhabilidades para trabajar con menores dentro del formulario de postulación se deben adjuntar los siguientes certificados:

- Registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad (se puede descargar desde <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>)
- Certificado de antecedentes (se puede descargar desde <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea> contando con clave única)

Etapas del proceso

La convocatoria para ser parte del programa se divide en 4 grandes etapas

- a. Postulación en línea
- b. Entrevista grupal
- c. Validación de las Unidades Académicas
- d. Entrega de resultados

a. Postulación en línea

Las y los estudiantes de la Universidad de Chile que deseen integrarse al equipo deberán completar el formulario en línea disponible para iniciar el proceso. El plazo para completarlo será desde el **lunes 4 de septiembre al miércoles 4 de octubre del 2023 a las 9:00 horas**.

Importante: Quienes no completen el formulario online o postulen fuera del plazo no serán considerados en el proceso de selección.

Revisión del formulario online

Todos aquellos formularios completados correctamente pasarán por una etapa de revisión y evaluación, con el objetivo de:

- Verificar que la persona postulante cumple con los requisitos de participación señalados, incluyendo la revisión del certificado de antecedentes y el registro de inhabilidades
- Conocer cuáles son las motivaciones e intereses del o la estudiante para pertenecer al Programa de Monitores y Monitoras

b. Entrevista grupal

Las personas que aprueben el formulario de postulación online serán convocadas a participar en una entrevista virtual grupal, cuya fecha, hora y plataforma de conexión serán indicados con antelación. El calendario de entrevistas será notificado al correo electrónico que fue ingresado durante la etapa de postulación.

La asistencia a la entrevista virtual grupal es de carácter obligatorio para todos los y las estudiantes que sean convocados para esta etapa. Quienes no participen, ya sea que confirmen fecha y no asistan, o que no se inscriban a ninguna de las fechas disponibles, serán excluidos del proceso.

Las entrevistas virtuales se realizarán durante el mes de octubre. Las fechas exactas se darán a conocer oportunamente.

c. Validación de las Unidades Académicas

Quienes asistan y aprueben la entrevista virtual grupal pasarán por un proceso de validación por parte de la Unidad Académica a la que pertenezca cada estudiante.

d. Entrega de resultados

A las personas que sean aprobadas y validadas por sus Unidades Académicas, se les notificará vía correo electrónico que han sido aceptadas para integrarse al Programa de monitores y monitoras, informando cuáles son los próximos pasos a seguir para participar en las actividades de difusión.

Las y los estudiantes que no sean seleccionados también serán notificados vía correo, sin embargo, no se entregará un reporte personalizado explicando las causas o motivos de la resolución adoptada.

Ambas respuestas se notificarán durante el mes de noviembre, siempre que no exista ninguna contingencia que implique la modificación de plazos.

Preguntas frecuentes sobre el Programa de Monitoras y Monitores

I. ¿Qué información o contenidos debo saber para ser monitor/a?

El principal requisito para ser monitora o monitor son las ganas y motivación por acompañar a las y los postulantes y no el manejo de información que tengas. Dentro del Programa nos encargaremos de formarte en diversas temáticas sobre el proceso de ingreso a la Educación Superior como por ejemplo: financiamiento, postulación, vías de ingreso, entre otros. Este plan de formación lo hacemos a través de capacitaciones presenciales y online durante todo el año.

Las capacitaciones son fundamentales dentro del programa, ya que permiten a las y los monitores conocer los contenidos que les permitirán ayudar y acompañar a las y los postulantes. La participación en ellas no es excluyente para formar parte del equipo, pero son un requisito para ser seleccionado en algunas actividades de la unidad.

II. ¿Cuál es la primera actividad de difusión en la que podría participar?

La primera actividad de difusión en la que podrías participar es la Semana de las y los Postulantes, Admisión 2024. Luego, podrás participar en diferentes actividades: ferias y charlas en colegios, redes sociales, charlas virtuales, entre otras.

Sin embargo, antes de participar en cualquier actividad de difusión, las y los monitores deberán participar en un primer ciclo de capacitaciones.

III. ¿Es una labor remunerada?

La participación en el programa de monitoras y monitores es considerada un voluntariado y un espacio de formación personal. Es por esto, que solo algunas actividades tienen incentivo económico para cubrir gastos de alimentación y locomoción, los cuales se gestionan a través de la Beca de Apoyo Laboral.

IV. ¿Cuál es el mínimo de horas que debo participar para mantenerme dentro del programa?

No existe una cantidad de horas o actividades mínimas que debes realizar, el horario es flexible y cada monitor o monitora puede indicar su disponibilidad a cuántas actividades quiera participar. En caso de ser seleccionado/a para una actividad, serás contactado/a y se te indicarán instrucciones tales como el horario, el punto de encuentro, etc.

V. ¿Por qué razones me desvincularían del programa?

Existen 2 principales razones por las cuáles podrías ser desvinculado/a del programa:

1. Por incumplimientos o faltas graves, por ejemplo, cuando un monitor o monitora registra 3 inasistencias o atrasos a actividades para las que había confirmado.
2. Por cambios en la situación académica: ya sea egreso, titulación u otra situación que no sea ser alumno/a regular con carga académica en alguna carrera o programa de pregrado.

VI. Tengo dudas que no aparecen acá ¿dónde las puedo consultar?

Ante cualquier duda o inquietud que pudiese existir sobre el proceso, el programa o la Unidad, puedes escribir al correo seleccion.monitor@uchile.cl, todas las consultas serán respondidas.